



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUEN CAPITAL

RESOLUCIÓN N° 1597 /00
EXPEDIENTE N° 2532-32458 /00
NEUQUEN, 12 DIC. 2000

VISTO:

El proyecto denominado " LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA DESPUÉS DE LA NUMERACIÓN. ¿ Qué hacer en 2° grado ?", presentado por el Departamento de Extensión del Instituto de Formación Docente N° 12 , de Neuquén Capital, para solicitar su auspicio ; y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto tiene como objetivo dar continuidad y contención al grupo de maestros que iniciaron la experiencia para el 1° grado del curso " LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA. ¿ Qué cambiar y por qué? ;

Que la continuidad del proyecto para el 2° grado , se solicita desde la escuela que implementa la propuesta del año anterior ;

Que desde esta propuesta se intenta compartir con los maestros la enseñanza del número y las operaciones matemáticas, promoviendo un intercambio fluido entre la teoría y la práctica ;

Que mediante este curso taller se pretende reflexionar y sistematizar las producciones y actividades a fin de socializarlas a la comunidad Educativa;

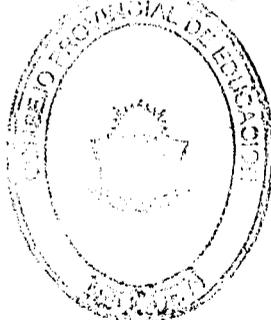
Que es necesario dictar la norma legal correspondiente.

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

ES COPIA

RESUELVE




Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



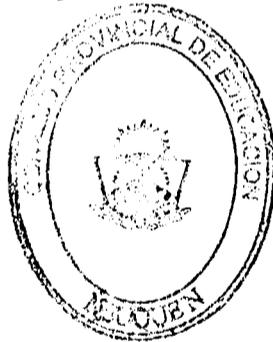
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
 NEUQUEN CAPITAL

RESOLUCIÓN N° 1597 /00
 EXPEDIENTE N° 2532-32458/00

//..

- 1º) AUSPICIA el Curso- Taller " LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA DESPUÉS DE LA NUMERACIÓN. ¿ Qué hacer en 2º grado?" presentado por el Departamento de Extensión del Instituto de Formación Docente N° 12 - DESTINADO a : maestros de 2º grado de las Escuelas N° 158 turno tarde y N° 103 turno mañana .- COORDINADO por las Profesoras Estella PICCININI- Silvia COCHET- Teresita MORENO y María E. REEVES- SEDE : Escuela N° 158 - TOTAL HORAS: 90 horas cátedra para los maestros, distribuidas en 60 horas cátedra para encuentros presenciales cada quince días y 30 horas cátedra de encuentros no presenciales .TOTAL HORAS : 120 horas cátedra para el equipo coordinador , distribuidas en 60 horas cátedra de encuentros presenciales con los maestros y 60 horas para preparación y corrección de los trabajos prácticos .
- 2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Enseñanza Superior se cursarán las correspondientes comunicaciones.
- 3º) REGISTRAR, y DAR conocimiento a la Dirección de Despacho, Dirección de Documentación e Información Educativa, Vocafías, Dirección Provincial EGB/ Primaria, , Junta de Clasificación - Primaria- Distrito Regional I. GIRAR a la Dirección General de Enseñanza Superior a fin de cumplimentar el Artículo 2º) Cumplido . ARCHIVAR.

ES COPIA



Catalina Zulli Cheda
 Sra. CATALINA ZULLI CHEDA
 DIRECTORA DE DESPACHO
 Consejo Provincial de Educación

Sra. GRACIELA C. de CHISTIA
 Presidenta del Consejo Provincial de Educación
 Neuquén

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
 VOCAL RAMA INICIAL PRIMARIA
 Consejo Provincial de Educación

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ
 VOCAL
 Rama Media Técnica y Superior
 Consejo Provincial de Educación

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
 VOCAL DE NIVEL
 INICIAL Y PRIMARIO
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUCIA MENENDES DE PIETRO
 VOCAL DE NIVEL
 MEDIO Y SUPERIOR
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
 VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION